

UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
CARRERA DE GÉNERO Y DESARROLLO

UCUENCA

AUTOR:

Emmanuel Illescas

TUTORA:

Olga Vallejo R.

ASIGNATURA:

Practicas Laborales II

TEMA:

Análisis del formulario de la Policía Nacional y caso de desaparición

CICLO:

Quinto

FECHA DE ENTREGA:

Martes 13 de enero 2026

1.- ANÁLISIS SOBRE EL FORMULARIO DE LA POLICÍA

El análisis del Formulario de Denuncias de la Dirección Nacional de Investigación de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestro (DINASED), a partir de la información disponible públicamente en su página web institucional, permite identificar importantes limitaciones estructurales en la recolección de datos. La plataforma no expone de manera transparente los campos que componen el formulario, restringiéndose a mostrar el acceso general al sistema. Esta opacidad impide conocer qué tipo de información se recopila, cómo se categoriza y si responde a estándares mínimos de desagregación necesarios para un análisis social y criminológico riguroso.

Desde una perspectiva de género, esta falta de visibilidad resulta particularmente problemática. La ausencia de una explicitación clara sobre variables relacionadas con el sexo, la identidad de género o la violencia basada en género sugiere una débil incorporación institucional de este enfoque en el proceso de denuncia. Dado que los delitos atendidos por la DINASED —especialmente las desapariciones y la violencia sexual— afectan de manera diferenciada a mujeres, niñas y personas con identidades de género diversas, la omisión de estas variables contribuye a la invisibilización de dichas desigualdades y limita la formulación de respuestas estatales adecuadas.

Asimismo, desde un enfoque interseccional, no se evidencia la inclusión de variables sociales clave como edad, pertenencia étnica, condición de discapacidad, situación migratoria o nivel socioeconómico. La falta de estas categorías reproduce un modelo

homogéneo de registro de datos que desconoce la superposición de desigualdades estructurales. En consecuencia, el sistema pierde la capacidad de identificar patrones de vulnerabilidad específicos y de diseñar políticas públicas focalizadas en poblaciones de mayor riesgo.

En términos de derechos humanos y gobernanza democrática, esta ausencia de transparencia debilita la rendición de cuentas, el control ciudadano y el uso de la información para investigación académica y diseño de políticas públicas basadas en evidencia. En síntesis, la principal deficiencia del formulario radica en la inexistencia de una arquitectura de datos sensible al género y a la intersección de desigualdades, lo que limita su eficacia como herramienta de prevención, investigación y protección.

El Formulario de Denuncias DINASED es el mecanismo oficial de la Policía Nacional del Ecuador destinado a reportar desapariciones de personas y hechos asociados que caen bajo la competencia de la Dirección Nacional de Investigación de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestro (DINASED).

Aunque el contenido completo de los campos del formulario no está publicado en la página institucional, el objetivo del instrumento es recabar información que permita activar la respuesta investigativa y de búsqueda. No obstante, la mera existencia de la herramienta no garantiza que esta sea adecuada para recolectar datos útiles, sensibles y pertinentes para analizar las desigualdades estructurales que atraviesan los casos de desapariciones en Ecuador.

1.1. Ausencia de visibilización de categorías de género

Un formulario diseñado sin explicitar, al menos, variables básicas relacionadas con género —como sexo asignado al nacer, identidad de género, orientación sexual o experiencias de violencia basadas en género— no permite reconocer patrones diferenciados de riesgo ni visibilizar que la violencia y desapariciones pueden afectar de manera distinta a mujeres, varones, personas trans o no binarias.

Este tipo de omisiones reproduce la idea de una víctima “neutral” en términos de género, lo cual invisibiliza la violencia machista o motivada por prejuicios de género, que en Ecuador y en todo el mundo afecta de manera desproporcionada a mujeres y personas LGBTIQ+. Sin desagregación por género, no hay forma de medir ni atender estas diferencias estructurales.

1.2. Necesidad de datos interseccionales

Un instrumento que pretenda servir tanto a la investigación como a la formulación de políticas públicas debe recolectar, además de identificación básica, datos que permitan identificar perfiles de vulnerabilidad superpuestos:

- Edad (especial atención a niñas, niños y adolescentes)
- Pertenencia étnica o racial (pueblos indígenas, afrodescendientes u otros)
- Condición socioeconómica y nivel educativo
- Discapacidad
- Condición migratoria o de movilidad humana
- Territorio de residencia (urbano/rural, zonas periféricas o fronterizas)

La ausencia pública de estos campos sugiere que no están previstos o no son obligatorios, lo cual limita la capacidad de la DINASED y de otras instituciones (Fiscalía, organismos de derechos humanos) para desarrollar análisis estadísticos y diagnósticos que capturen esta complejidad social. Este tipo de desagregación es una práctica recomendada para la formulación de políticas públicas sensibles a desigualdades acumuladas e interseccionales.

1.3. Barreras de acceso en contextos desiguales

Un formulario que funcione principalmente a través de una plataforma web institucional —sin versiones accesibles, guías para personas con discapacidad, ni asistencia para quienes tienen menor acceso a tecnología o alfabetización digital— refuerza

desigualdades existentes. Familias de contextos rurales, con menores niveles educativos o sin acceso constante a internet pueden enfrentar barreras para denunciar y activar la búsqueda. La falta de alternativas presenciales o asistidas en el formulario puede marginar aún más a los grupos ya vulnerables.

1,4. El formulario como instrumento de rendición de cuentas

La inexistencia de una lista pública de campos también impide la transparencia y el control social sobre qué datos se están recolectando y con qué propósitos. Desde una perspectiva de derechos humanos, la transparencia en instrumentos públicos es un requisito básico para que la sociedad civil, académicos y defensores puedan evaluar si se están respetando derechos y si los datos permiten análisis minuciosos de discriminación y violencia estructural.

1,5. Conexión con protocolos de atención integral

Según guías informativas sobre denuncias de desaparición en Ecuador, quienes denuncian deben presentar datos personales, fotografías y descripción de circunstancias, y estos documentos son remitidos a Fiscalía y policía para activar acciones inmediatas.

Sin embargo, sin campos que permitan capturar experiencias previas de violencia, redes de apoyo, contexto familiar o relaciones de dependencia, el formulario puede limitarse a un acto formal de registro, sin contribuir a evaluaciones de riesgo y planificación de protección integral.

1.6. Recomendaciones estructurales para un diseño sensible

Para que el Formulario DINASED cumpla con estándares internacionales de derechos humanos y un enfoque interseccional:

- Incluir desagregación por género, identidad y orientación sexual.
- Registrar variables sociales determinantes (etnia, discapacidad, migración, pobreza).
- Permitir campos que recojan información contextual relevante (situación familiar, historial de violencia, redes sociales de apoyo).
- Ofrecer versiones accesibles y alternativas presenciales para quienes no puedan denunciar online.
- Garantizar transparencia pública del formulario y de la base de datos que se genera para permitir auditoría e investigación externa.

La ausencia de publicación clara de los campos del Formulario de Denuncias DINASED en la página oficial pone en evidencia una falta de transparencia que dificulta un escrutinio académico y ciudadano. Más allá de la existencia técnica de este instrumento, su diseño actual —o al menos su presentación pública— no garantiza la incorporación de enfoques de género ni de interseccionalidad, elementos esenciales para comprender cómo las desapariciones afectan de forma diferenciada a sujetos en contextos desiguales.

Un formulario que carece de variables que permitan desagregar por género, edad, etnia, condición socioeconómica o discapacidad empobrece la calidad de los datos estatales y limita la formulación de respuestas públicas eficaces, dificultando la construcción de políticas basadas en evidencia y el monitoreo de desigualdades estructurales.

2.-CASO DINASED

El fenómeno de la desaparición de niñas, niños y adolescentes no puede comprenderse como una suma de hechos aislados, sino como el resultado de múltiples variables estructurales que interactúan entre sí. Estas desapariciones siguen patrones sociales y territoriales identificables que responden a dinámicas de desigualdad profundamente arraigadas.

La clase social constituye una variable central. Las desapariciones se concentran con mayor frecuencia en sectores populares caracterizados por precariedad económica, limitada presencia institucional y acceso restringido a redes de protección. En estos

contextos, las familias enfrentan mayores barreras para exigir respuestas oportunas del Estado, lo que incrementa el riesgo y prolonga los tiempos de búsqueda.

La dimensión territorial también resulta determinante. Las periferias urbanas, zonas rurales y áreas fronterizas presentan mayores niveles de vulnerabilidad debido a la débil presencia estatal, la escasez de servicios públicos y la coexistencia de economías ilegales. Estas condiciones se agravan por procesos de movilidad humana, trata de personas y violencia estructural, afectando de manera diferenciada a niñas y adolescentes mujeres.

Desde una perspectiva interseccional, estas variables se superponen y generan trayectorias de riesgo acumulado. La pobreza, la edad, el género y el territorio configuran escenarios donde la desaparición deja de ser un evento excepcional y se convierte en una amenaza constante. Reconocer estos patrones es fundamental para el diseño de políticas de prevención y respuesta que superen enfoques homogéneos y se adapten a realidades específicas.

El caso del agente de la Dirección Nacional de Investigación de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestro (DINASED) procesado por la presunta violación de una adolescente previamente reportada como desaparecida constituye un ejemplo paradigmático de violencia institucional con múltiples capas de vulnerabilidad y responsabilidad estatal. Este hecho no puede ser interpretado como una desviación individual aislada, sino como la expresión de fallas estructurales en el entramado institucional, político y social encargado de la protección de la niñez y adolescencia.

En primer lugar, la víctima se encontraba en una situación de vulnerabilidad extrema determinada por la intersección de varios factores: su condición de menor de edad, su género, su situación previa de desaparición y su dependencia de las instituciones estatales para su protección. Desde una perspectiva de género, las adolescentes mujeres enfrentan mayores riesgos de violencia sexual, explotación y control, particularmente en contextos de inseguridad y ausencia de redes de apoyo. La desaparición previa incrementó esta vulnerabilidad al situarla en un escenario de desprotección material y emocional, donde la figura del agente policial podía ser percibida como una autoridad confiable y protectora.

La relación entre el agente de la DINASED y la adolescente estuvo atravesada por una asimetría de poder profunda. El policía no solo representaba la autoridad del Estado, sino que formaba parte del equipo encargado de su búsqueda y rescate, lo que generó una relación de dependencia institucional. Esta desigualdad se agrava cuando se considera la edad de la víctima, que limita su capacidad de agencia frente a un adulto investido de poder legal, simbólico y coercitivo. En este sentido, el presunto delito puede ser analizado como una forma de violencia sexual agravada por abuso de poder e instrumentalización de la función pública.

Desde el punto de vista institucional, el caso revela deficiencias graves en los mecanismos de control, supervisión y acompañamiento dentro de la Policía Nacional. La ausencia de protocolos efectivos de seguimiento posterior al rescate de personas desaparecidas, así como la falta de evaluaciones de riesgo y de medidas de protección integral, permitió que el agente tuviera un nuevo contacto no supervisado con la

adolescente. Esto evidencia una fragmentación de responsabilidades entre las instituciones encargadas de la investigación, la protección y el bienestar de la víctima.

En el plano político, el caso interpela directamente al Estado ecuatoriano y a sus políticas públicas en materia de seguridad, niñez y género. La existencia de unidades especializadas como la DINASED supone un compromiso estatal con la protección de derechos; sin embargo, cuando estas estructuras reproducen violencia, se pone en cuestión su legitimidad y eficacia. La respuesta institucional frente a estos hechos — incluida la actuación de la Fiscalía — es clave para evitar la nacionalización de la impunidad y para enviar un mensaje político claro de tolerancia cero frente a la violencia sexual y el abuso de poder.

Asimismo, este caso debe analizarse en el contexto de una cultura institucional históricamente masculinizada y jerárquica, donde las prácticas de control interno suelen priorizar la lealtad corporativa por encima de la protección de las víctimas. Desde un enfoque feminista, estas dinámicas contribuyen a la reproducción de la violencia de género dentro de las instituciones de seguridad, dificultando la denuncia y la sanción efectiva de los agresores.

Finalmente, la situación de la adolescente pone en evidencia la necesidad de adoptar un enfoque de protección integral posterior a la localización de personas desaparecidas. La búsqueda y el rescate no pueden considerarse el fin del proceso, sino el inicio de una fase crítica de acompañamiento psicosocial, protección jurídica y restitución de derechos. La ausencia de este enfoque incrementa el riesgo de revictimización, especialmente cuando las instituciones llamadas a proteger se convierten en espacios de violencia.

En suma, este caso revela cómo las vulnerabilidades individuales se entrelazan con fallas institucionales y omisiones políticas, generando escenarios de violencia extrema contra niñas y adolescentes. Abordar estas problemáticas exige no solo sanciones penales individuales, sino reformas estructurales orientadas a fortalecer los controles institucionales, incorporar de manera transversal el enfoque de género e interseccional y garantizar una protección efectiva y sostenida de los derechos de la niñez.

Bibliografía

El Comercio. (2025, 23 de julio). Policía de la DINASED procesado por supuesta violación a menor reportada como desaparecida. El Comercio.

Policía Nacional del Ecuador. (s. f.). Formulario de denuncias DINASED. Policía Nacional del Ecuador. <https://www.policia.gob.ec>

Alerta Emilia. (2018). Protocolo del Programa “Alerta Emilia”: Apoyando a la eficaz localización de niñas, niños y adolescentes desaparecidos en situación de alto riesgo [PDF]. Plan V.

Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241–1299.

Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres. Traficantes de Sueños*.

Lagarde y de los Ríos, M. (2008). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM.